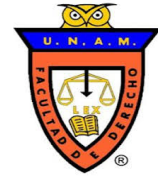




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO LICENCIATURA EN DERECHO



Plan de Estudios 1447-Sistema Escolarizado

Denominación de la asignatura:

Derecho Sucesorio

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de créditos
	9° y 10°		6
Carácter:	Horas	Horas por semana	Horas por semestre
Optativa	Teóricas 34	Prácticas 14	3 48
Modalidad	Tipo		Duración del curso
Curso	Teórica/Práctica		Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Derecho Sucesorio (Obligatoria)

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura

Al término del curso el/la estudiante será capaz de emplear el marco normativo aplicable en materia de sucesiones, de tal modo que pueda resolver cuestiones de índole práctico y, consecuentemente, habrá desarrollado habilidades que le permitan plantear, ya sea judicial o extrajudicialmente, conflictos suscitados en los procedimientos sucesorios.

Índice temático

Unidad	Tema
1	Introducción
2	Sucesión Testamentaria
3	Sucesión Legítima
4	El Albaceazgo
5	Tramitación de la Sucesión

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
<p>Unidad 1. Introducción</p> <p>Objetivo particular: El alumno será capaz de analizar las disposiciones sucesorias dentro del panorama del Derecho civil mexicano, sintetizar los antecedentes históricos del Derecho Sucesorio, determinar, de manera teórica y práctica, los principios aplicables a la materia para, finalmente, argumentar sobre el contenido y alcance jurídico de los principales conceptos de la misma.</p> <p>1.1 Antecedentes históricos del Derecho sucesorio 1.1.1 Derecho romano. <i>Corpus Iuris Civilis</i> 1.1.2 Código Napoleón 1.1.3 Código Civil de 1870 1.1.4 Código Civil de 1884 1.1.5 Código Civil de 1928</p> <p>1.2 Sucesión 1.2.1 Definición legal y doctrinal 1.2.2 Tipos de sucesión 1.2.3 Características 1.2.4 Denominación de la asignatura: Derecho hereditario o derecho sucesorio 1.2.5 Su lugar en la sistemática del Derecho civil</p> <p>1.3 Herencia y legado 1.3.1 Definiciones legales y doctrinales 1.3.2 Distinción 1.3.3 Características 1.3.4 Reglas aplicables en caso de pluralidad de herederos 1.3.5 Reglas aplicables para la identificación del heredero o del legatario</p> <p>1.4 Principios rectores del Derecho sucesorio 1.4.1 Libre testamentifacción 1.4.2 Unicidad del patrimonio 1.4.3 Aceptación a beneficio de inventario 1.4.4 Transmisibilidad de los bienes</p> <p>1.5 Apertura de la sucesión 1.6 Presunción de muerte</p>	4	2

<p>Unidad 2. Sucesión Testamentaria</p> <p>Objetivo particular: El alumno será capaz de desglosar las disposiciones legales que rigen el testamento para aplicarlas en las distintas facetas del operador jurídico (litigante, juez, notario, académico, consultor) y, con ello, resolver o prever conflictos derivados de su contenido, modalidades, interpretación, ineficacias, sustituciones, entre otras.</p> <p>2.1 El testamento</p> <p>2.1.1 Definiciones legal y doctrinal</p> <p>2.1.2 Glosa de la definición legal</p> <p>2.1.2.1 El testamento como acto jurídico</p> <p>2.1.2.2 El testamento como negocio jurídico</p> <p>2.1.2.3 El testamento como acto normativo</p> <p>2.1.2.4 El testamento como acto personalísimo</p> <p>2.1.2.5 El testamento como acto personalísimo</p> <p>2.1.2.6 El testamento como acto revocable</p> <p>2.1.2.7 El testamento como acto libre</p> <p>2.1.2.8 El testamento como acto dispositivo</p> <p>2.1.3 Elementos de existencia y elementos de validez</p> <p>2.1.3.1 Voluntad</p> <p>2.1.3.2 Objeto</p> <p>2.1.3.3 Capacidad</p> <p>2.1.3.4 Licitud</p> <p>2.1.3.5 Ausencia de vicios en la voluntad</p> <p>2.1.3.6 Solemnidad</p> <p>2.2 Tipos de testamentos</p> <p>2.2.1 Reformas al Código Civil para el Distrito Federal publicadas el 23 de julio de 2012</p> <p>2.2.2 Testamento público abierto</p> <p>2.2.2.1 Previsiones especiales</p> <p>2.2.2.1.1 Comparecencia de testigos</p> <p>2.2.2.1.2 Comparecencia de intérprete</p> <p>2.2.2.1.3 Comparecencia del juez y de médicos</p> <p>2.2.2.2 Obligaciones del notario derivadas de su otorgamiento</p> <p>2.2.3 Testamento público cerrado</p> <p>2.2.4 Testamento ológrafo</p> <p>2.2.5 Testamento público simplificado</p> <p>2.2.6 Testamento privado</p> <p>2.2.7 Testamento militar</p> <p>2.2.8 Testamento marítimo</p> <p>2.2.9 Testamento hecho en país extranjero</p> <p>2.3 Disposiciones testamentarias</p> <p>2.3.1 Disposiciones testamentarias típicas</p> <p>2.3.1.1 Institución de heredero</p> <p>2.3.1.2 Designación de legatario</p> <p>2.3.1.3 Nombramiento de albacea</p> <p>2.3.1.4 Nombramiento de tutor testamentario</p> <p>2.3.1.5 Nombramiento de curador testamentario</p> <p>2.3.2 Disposiciones testamentarias atípicas</p> <p>2.3.2.1 Otorgamiento del perdón</p> <p>2.3.2.2 Reconocimiento de deuda</p> <p>2.3.2.3 Constitución de una Fundación</p> <p>2.3.2.4 Constitución de fideicomiso. Reformas a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito publicadas el 13 de junio de 2003</p> <p>2.3.2.5 Designación de beneficiario</p>	10	4
---	----	---

<ul style="list-style-type: none"> 2.3.2.5.1 Conforme a la Ley de Instituciones de Crédito 2.3.2.5.2 Conforme a la Ley del Mercado de Valores 2.3.2.5.3 Conforme a la Ley de Fondos de Inversión 2.3.2.5.4 En materia laboral y de seguridad social 2.3.2.6 Lista de sucesión conforme a la Ley Agraria 2.4 Su distinción con otras figuras <ul style="list-style-type: none"> 2.4.1 Voluntad anticipada 2.4.2 Tutela cautelar 2.4.3 Donación de órganos, tejidos y células 2.4.4 Banco de semen y óvulos 2.5 Modalidad de las disposiciones testamentarias <ul style="list-style-type: none"> 2.5.1 Disposiciones condicionales 2.5.2 Disposiciones sujetas a término 2.5.3 Disposiciones con carga 2.6 Ineficacias de las disposiciones testamentarias <ul style="list-style-type: none"> 2.6.1 Revocación 2.6.2 Caducidad 2.6.3 Inoficiosidad 2.6.4 Nulidad 2.7 Sustitución testamentaria 2.8 Incapacidades para heredar 2.9 Acción de petición de herencia 2.10 Clasificación de los legados 		
<p>Unidad 3. Sucesión Legítima</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de determinar las disposiciones legales que rigen la sucesión de una persona que no otorgó testamento o, habiéndolo otorgado, por alguna razón opera la ineficacia del mismo, o de alguna o algunas disposiciones en él contenidas para aplicarlas en las distintas facetas del operador jurídico y, con ello, resolver los posibles conflictos que se susciten en su tramitación o, inclusive, proponer alternativas de solución.</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1 Denominación, planteamiento y justificación. 3.2 Causas por las que se abre la sucesión legítima. 3.3 Orden de llamamiento. <ul style="list-style-type: none"> 3.3.1 Sucesión de los descendientes. 3.3.2 Sucesión de la pareja: matrimonio, concubinato y sociedad de convivencia. 3.3.3 Sucesión de los ascendientes. 3.3.4 Sucesión de los hermanos y demás colaterales. 3.3.5 Llamamiento del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México. 	4	2

<p>Unidad 4. El albaceazgo</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de determinar el marco jurídico que rige el albaceazgo principalmente lo que se refiere a sus obligaciones, facultades, remuneración, actuación, prohibiciones y duración; así como los distintos posicionamientos teóricos en cuanto a su naturaleza jurídica.</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.1 Definición 4.2 Naturaleza jurídica del albaceazgo y situación del albacea 		
--	--	--

4.3 Clases de albaceas 4.4 Capacidad requerida 4.5 Aceptación del cargo y excusas para ejercer el cargo 4.6 Facultades y obligaciones del albacea 4.7 Prohibiciones del albacea 4.8 Duración del albaceazgo 4.9 Remuneración del albaceazgo 4.10 Terminación del cargo: Conclusión, renuncia y remoción 4.11 Vigilancia del albaceazgo: El interventor <ul style="list-style-type: none"> 4.11.1 Definición 4.11.2 Naturaleza jurídica 4.11.3 Capacidad requerida 4.11.4 Supuestos de participación 4.11.5 Facultades y obligaciones del interventor 4.11.6 Duración del cargo 4.11.7 Remuneración del cargo 4.11.8 Terminación del cargo: Conclusión, renuncia y remoción 	4	2
--	---	---

<p>Unidad 5. Tramitación de la sucesión</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de evaluar los conocimientos teóricos de cada unidad y poner en práctica dichos contenidos, mediante las habilidades adquiridas en el curso, a fin de someter o resolver controversias judiciales derivadas del fallecimiento de una persona, o bien tramitar extrajudicialmente ante notario.</p> <p>5.1 Aceptación y repudiación de la herencia <ul style="list-style-type: none"> 5.1.1 Características </p>		
---	--	--

5.1.2 Efectos	12	4
5.2 Liquidación de la herencia		
5.2.1 Efectos		
5.2.2 Prelación en el pago de las deudas		
5.2.3 Subrogación a favor del heredero		
5.2.4 Venta de bienes		
5.3 Partición de la herencia		
5.3.1 La pluralidad de herederos como supuesto para la partición		
5.3.2 Copropiedad hereditaria: indivisión y partición		
5.3.3 Reglas aplicables a la partición		
5.3.4 Formalidad		
5.3.5 Efectos		
5.3.6 Nulidad		
5.4 Procedimiento sucesorio ante autoridad judicial		
5.4.1 Sucesión testamentaria y sucesión legítima		
5.4.2 Competencia		
5.4.3 Secciones		
5.4.3.1 Sección primera o de sucesión		
5.4.3.2 Sección segunda o de inventario		
5.4.3.3 Sección tercera o de administración		
5.4.3.4 Sección cuarta o de partición		
5.5 Tramitación ante notario		
5.5.1 Requisitos		
5.5.2 Reglas aplicables en tratándose de sucesión testamentaria		
5.5.3 Reglas aplicables en tratándose de sucesión intestamentaria		
Total de horas teóricas	34	
Total de horas prácticas		14
Suma total de horas	48	

Bibliografía básica
ADAME LÓPEZ, Ángel Gilberto (Coord.), <i>Homenaje al Doctor Jorge Alfredo Domínguez Martínez</i> , Colegio de Profesores de Derecho Civil UNAM, México, 2016.
ARCE Y CERVANTES, José, <i>De las sucesiones</i> , 10a ed., Porrúa, México, 2014.
ASPRÓN PELAYO, Juan Manuel, <i>Sucesiones</i> , 3a ed., McGraw-Hill, México, 2008.
AZUA REYES, Sergio, <i>Derecho de las sucesiones</i> , Porrúa, México, 2015.
DE IBARROLA, Antonio, <i>Cosas y sucesiones</i> , 16a ed., Porrúa, México, 2008.
DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Alfredo, <i>Derecho Civil. Sucesiones</i> , Porrúa, México, 2013.
DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Alfredo, <i>Sucesiones. Presentación breve e ilustrada</i> , Porrúa,

México, 2015.

DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Alfredo y Sánchez Barroso, José Antonio (Coords.), *Homenaje al maestro José Barroso Figueroa*, Porrúa, México, 2014.

GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ, Ernesto, *Derecho sucesorio inter vivos y mortis causa*, 8a ed., Porrúa, México, 2015.

PAREDES SÁNCHEZ, Luis Eduardo, *Derecho de sucesiones por causa de muerte*, Porrúa, México, 2016.

ROJINA VILLEGAS, Rafael, *Derecho Civil. Sucesiones*, 12a ed., Porrúa, México, 2009.

Bibliografía complementaria

ADAME LÓPEZ, Ángel Gilberto, *El albacea*, Colegio de Notarios del Distrito Federal-Porrúa, México, 2013, Colección de Temas Jurídicos en Breviarios, no. 24.

ADAME LÓPEZ, Ángel Gilberto, *Revista Mexicana de Derecho*, "El testamento como acto solemne", núm. 2, México.

ADAME LÓPEZ, Ángel Gilberto, *Revista Mexicana de Derecho*, "La aptitud para suceder vía mortis causa de acuerdo al Código Civil para el Distrito Federal", núm. 3, México.

ARCE GARGOLLO, Favier, *Revista Mexicana de Derecho*, "La carga en las disposiciones testamentarias", núm. 16, México.

ARCE GARGOLLO, Javier, *Disposiciones testamentarias atípicas*, Colegio de Notarios del Distrito Federal-Porrúa, México, 2011, Colección de Temas Jurídicos en Breviarios, no. 74.

ASPRÓN PELAYO, José Manuel, *Revista Mexicana de Derecho*, "Aspectos sucesorios en el derecho comparado", núm. 1, México.

BAQUEIRO ROJAS, Edgardo y Buenrostro Báez, Rosalinda, *Derecho Sucesorio*, México, Oxford, 2007.

BARBERO, DOMENICO, *Sistema de Derecho privado*, vol. 2 y 3, Ediciones Jurídicas Europa-América, Buenos Aires, 1967.

BAZUA WITTE, Alfredo, *Régimen fiscal de las transmisiones por herencia en el Distrito Federal(1950-2010)*, Colegio de Notarios del Distrito Federal-Porrúa, México, 2002, Colección de Temas Jurídicos en Breviarios, no. 9.

DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Alfredo, *Las formas de testar en el Código Civil para el Distrito Federal*, Colegio de Notarios del Distrito Federal-Porrúa, México, 2012, Colección de Temas Jurídicos en Breviarios, no. 69.

ENNECCERUS, Ludwig; Theodor, Kipp; y Wolff, Martin, *Tratado de Derecho civil*, vol. 5 parte 1 y 2, trad., Blas Pérez González y José Alguer. Bosch, Barcelona, 1953.

ESPIÑOZA ROMMYNGHT, Marco Antonio, *Revista Mexicana de Derecho*, "La revocación del testamento", núm. 12, México.

GALINDO GARFIAS Ignacio, *Derechos reales y sucesiones*, México, Porrúa, 2004.

LOZANO MOLINA, Tomás, *Condición de no impugnar el testamento. Planteamientos sobre su validez*, Colegio de Notarios del Distrito Federal-Porrúa, México, 2012, Colección de Temas Jurídicos en Breviarios, no. 66.

MAGALLÓN GÓMEZ, María Antonieta (coordinadora); *Código Civil Federal comentado. Libro tercero. De las sucesiones*; 2012.

NAMUR CAMPESINO, Erik, *Revista Mexicana de Derecho*, "El derecho de acrecer", núm. 7, México.

NÚÑEZ Y BANDERA, José Higinio, *Revista Mexicana de Derecho*, "Contribución al estudio de las sucesiones. La radicación", núm. 1, México.

OSTOS ZEPEDA, Armando Zacarías, *Los legados de cosa ajena en el Código Civil para el Distrito Federal*, Colegio de Notarios del Distrito Federal-Porrúa, México, 2014, Colección de Temas Jurídicos en Breviarios, no. 77.

PAREDES SÁNCHEZ, Luis Eduardo, *Revista Mexicana de Derecho*, "El albaceazgo como oficio de derecho privado. Origen, naturaleza jurídica y otros aspectos controvertidos", núm. 15, México.

PASTRANA ANCONA, Juan José, *Revista Mexicana de Derecho*, "Reflexiones acerca de la disposición testamentaria de que el albacea venda bienes de la herencia", núm. 5, México.

POLA CASTILLO, Celso de Jesús, *Revista Mexicana de Derecho*, "La supremacía del testamento público abierto", núm. 9, México.

PULLIAM ABURTO, Erick Salvador, *Revista Mexicana de Derecho*, "Tramitación especial de intestados", núm. 7, México.

PLANIOL, Marcel, *Tratado práctico de Derecho civil francés*, vol. 3, TSJDF-IIJ UNAM, México, 2002.

PLANIOL, Marcel, *Tratado elemental de Derecho civil*, Cajica, México, 1945.

SÁNCHEZ BARROSO José Antonio, *Voluntad anticipada*, Porrúa, México, 2012.

SEVILLANO GONZÁLEZ, Francisco Jacobo, *Revista Mexicana de Derecho*, "Algunas

consideraciones prácticas de las facultades otorgadas a los notarios en la tramitación de las sucesiones”, núm. 6, México.

VISOSO DEL VALLE, Francisco José, *Revista Mexicana de Derecho*, “Acciones a tomar ante el fallecimiento del autor de la herencia”, núm. 15, México.

ZERMEÑO INFANTE, Alfonso, *Revista Mexicana de Derecho*, “Algunos aspectos de la sucesión”, núm. 9, México.

ZUBIRÍA MAQUEO, Emiliano, *Revista Mexicana de Derecho*, “Regímenes sucesorios en los Estados Unidos Mexicanos”, núm. 1, México.

Documentos Publicados en Internet

Atlantic Internacional University, *Sucesión Testamentaria*, Estados Unidos, s/a <http://cursos.aiu.edu/Bienes%20y%20Sucesiones/PDF/Tema%204.pdf>

Derecho en Red, *Derecho Sucesorio*, México, s/a <http://www.infoderechocivil.es/p/derecho-de-sucesiones.html>

Executor Blogger, *Derecho Sucesorio*, Estados Unidos, s/a <https://executorblogger.wordpress.com/2012/01/23/derecho-sucesorio/>

Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Introducción al Derecho Sucesorio y la Sucesión Testamentaria*, México, s/a. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3270/17.pdf>

Sitios de interés

Anuario mexicano de historia del derecho. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=hisder>.

Canal IUS multimedia. <http://www.unamenlinea.unam.mx/recurso/82866-canal-ius-multimedia-radio>.

Canal Judicial. Derecho Familiar <http://www.sitios.scjn.gob.mx/canaljudicial/?q=programa/DERECHO%20FAMILIAR>

Centro de Atención a la violencia Intrafamiliar C.A.V.I.

<http://www.pgjdf.gob.mx/index.php/servicios/atencionvictimas/cavi>

Crítica Jurídica: Revista Latinoamericana de Política, Filosofía Y Derecho.

<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rcj>.

Diálogo jurisprudencial. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=dialjur>.

Human Rights Watch, Derechos de Personas LGBT <https://www.hrw.org/es/topic/lgbt-rights>

Instituto Nacional de las Mujeres <http://www.inmujeres.gob.mx/>

Reforma judicial. Revista mexicana de justicia.
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=refjud>.

Revista "Anales de Jurisprudencia". <http://www.unamenlinea.unam.mx/recurso/revista-anales-de-jurisprudencia>.

Revista de la Facultad de Derecho de México.
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=facdermx>.

Revista Jurídica de la Escuela Libre de Puebla <http://www.unamenlinea.unam.mx/recurso/revista-juridica-de-la-escuela-libre-de-derecho-de-puebla>.

Revista Pater Familias http://biblio.upmx.mx/textos/pater_familias_1.pdf

Sugerencias didácticas	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos
<ul style="list-style-type: none">- Exposición docente-alumno- Seminarios- Lecturas obligatorias- Modelo DDS (Dialogue Design System)- Elaboración de cuestionarios- Resolución de cuestionarios- Discusión de casos reales en grupo- Lluvia de ideas- Técnica del debate- Solución de casos prácticos por los alumnos- Trabajos de investigación- Análisis de Películas- Conferencias- Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc.- Aprendizaje basado en problemas	<p>Cada profesor establecerá los porcentajes que estime pertinentes para cada uno de los mecanismos que elija utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Asistencia a clases- Participación en clase- Actividades de aprendizaje dentro de clase- Evaluar el proyecto de testamento e inventario proyectado por los estudiantes- Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar- Presentación de una tesina- Elaboración de proyectos especiales/trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura- Exposiciones- Evaluación de productos (demandas/expedientes)- Resolución de cuestionarios/ensayos/informes

<ul style="list-style-type: none"> - Visitas a espacios del ejercicio profesional - Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia. - Método socrático - Elaboración de proyectos - Elaboración de documentos jurídicos - Ensayos susceptibles a publicación 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de procesos/habilidades en aula o in situ - Evaluación oral (entrevista/prueba oral) - Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero) - Pruebas cerradas de opción múltiple/ falso o verdadero/relación de columnas - Pruebas de respuesta abierta - Rubricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras - Exámenes finales
Perfil profesiográfico del docente	
<p>Contar con el título de Licenciado(a), o grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, Notario, Juez Familiar con experiencia docente, didáctica, investigación, y litigio sucesorio.</p>	